



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO EDUCACION
SUB. DEPTO. JURIDICO

PARRAL, 15 Abr 2014

DECRETO EXENTO N° 1.990 -

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna, entre ellos, los Decretos Exentos.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-
- 3.- Oficio ordinario N° 0542, de fecha 03/03/2014 de SECREDUC Región del Maule, solicita reintegro de recursos Fagem 2012.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Oficio ordinario N° 0542, de fecha 03/03/2014 de SECREDUC Región del Maule, los montos objetados del Fagem 2012, deben ser devueltos.-
- 2.- Que, de dichos aportes, se deben devolver \$5.735.597 (cinco millones setecientos treinta y cinco mil quinientos noventa y siete pesos), correspondientes a montos objetados del Programa Fagem 2012.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZESE**, el giro desde el 31 de Marzo de 2014, de la suma de \$5.735.597 (cinco millones setecientos treinta y cinco mil quinientos noventa y siete pesos) a Nombre de la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DEL MAULE**, RUT N° 60.901.009-6, correspondientes a montos objetados del Programa Fagem 2012.-
- 2.- **DEJASE SIN EFECTO**, los Decretos Exentos Nos 1856 y 1904 ambos de fechas de Abril de 2014, por cuanto en dichos decretos se había autorizado la devolución de saldos no invertidos por SECREDUC Talca, adoleciendo dichos decretos de error por señalar que los montos que se debían devolver eran por no haber sido utilizados, en circunstancias que se trataban de gastos rechazados.-
- 3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto, al ITEM **215.26.01 "Devoluciones"**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/UPO/ECH/SMM/aog.-
DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad Parral. 2.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-3.- Jurídico D.A.E.M.- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.-